

CAPACIDADES SESGADAS: ANÁLISIS DE UN CASO DE ANOSMIA.

Nájera Patiño EV¹, Martínez-Santiago G², Monroy-Cerezo R²

1. Médico residente del 1er año de Medicina del Trabajo y Ambiental, Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos
2. Profesora adscrita al servicio de Medicina del Trabajo y Ambiental, Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos

Introducción: Los tumores hipofisarios representan 15% de las neoplasias intracraneales y la mayor parte corresponden a los adenomas, estos al ser resecados quirúrgicamente pueden generar complicaciones como: diabetes insípida, infecciones, fístulas de líquido cefalorraquídeo, anosmia, lesiones en la arteria carótida, hemianopsias bitemporales, entre otros¹. La anosmia es la incapacidad de percibir olores, puede ser temporal o permanente, adquirida o congénita, en que los nervios sensoriales que conforman el bulbo olfatorio y transmiten la señal olfativa al cerebro. esta alteración es relevante para la aptitud laboral tomando en cuenta los requerimientos de desempeño laboral².

Objetivo: Analizar la compatibilidad de puesto de un trabajador con anosmia.

Caso clínico: Masculino de 51 años, operador de sistemas de bombeo digital, presentó hemianopsia bitemporal, mareo y disestesias en hemicara derecha. Se realizó protocolo de estudio identificando tumor hipofisario selar y supraselar 26.6x16.6x20mm, realizaron craniectomía para resección de masa con reporte histopatológico de adenoma hipofisario. Su evolución fue con recidiva requiriendo tres cirugías más. Como complicación se disecaron nervios de la vía olfatoria, adelgazamiento del quiasma óptico y de ambas carótidas. Prueba neuropsicológica con perfil moderadamente disperso en área verbal; déficit leve de tipo práctico, dificultad para resolución inmediata de problemas y toma de decisiones, memoria de trabajo con déficit moderado. En la exploración física se confirmó la anosmia, agudeza visual basal ojo derecho e izquierdo cuenta dedos a 3 metros, con lentes aéreos 20/30 bilateral, campo visual por confrontación ojo derecho: pérdida del campo temporal superior e inferior; ojo izquierdo con campo visual conservado, y alteración de la memoria reciente.

Tabla 1. Reglamento de labores/obligaciones del trabajador

1. Realizar trabajos de operación de estaciones de compresión y bombeo.
2. Auxiliar en recorridos por las instalaciones para inspección visual de la operación de los equipos e integridad de las instalaciones, reparaciones menores, limpieza del equipo y de la estación.
3. Conocer los diferentes tipos y especificaciones de aceites que se utilizan en los equipos dinámicos en su área de trabajo.
4. Verificar y mantener la lubricación de los equipos en su área de trabajo, conservándola limpia.

Tabla 2. Requerimientos del puesto	Alto (3), medio (2), bajo (1)
1. VISUAL	Alto
2. OLFATIVO	Alto
3. AUDITIVO	Alto
4. MEMORIA	Alto
5. ALERTA	Alto
6. ATENCIÓN	Alto

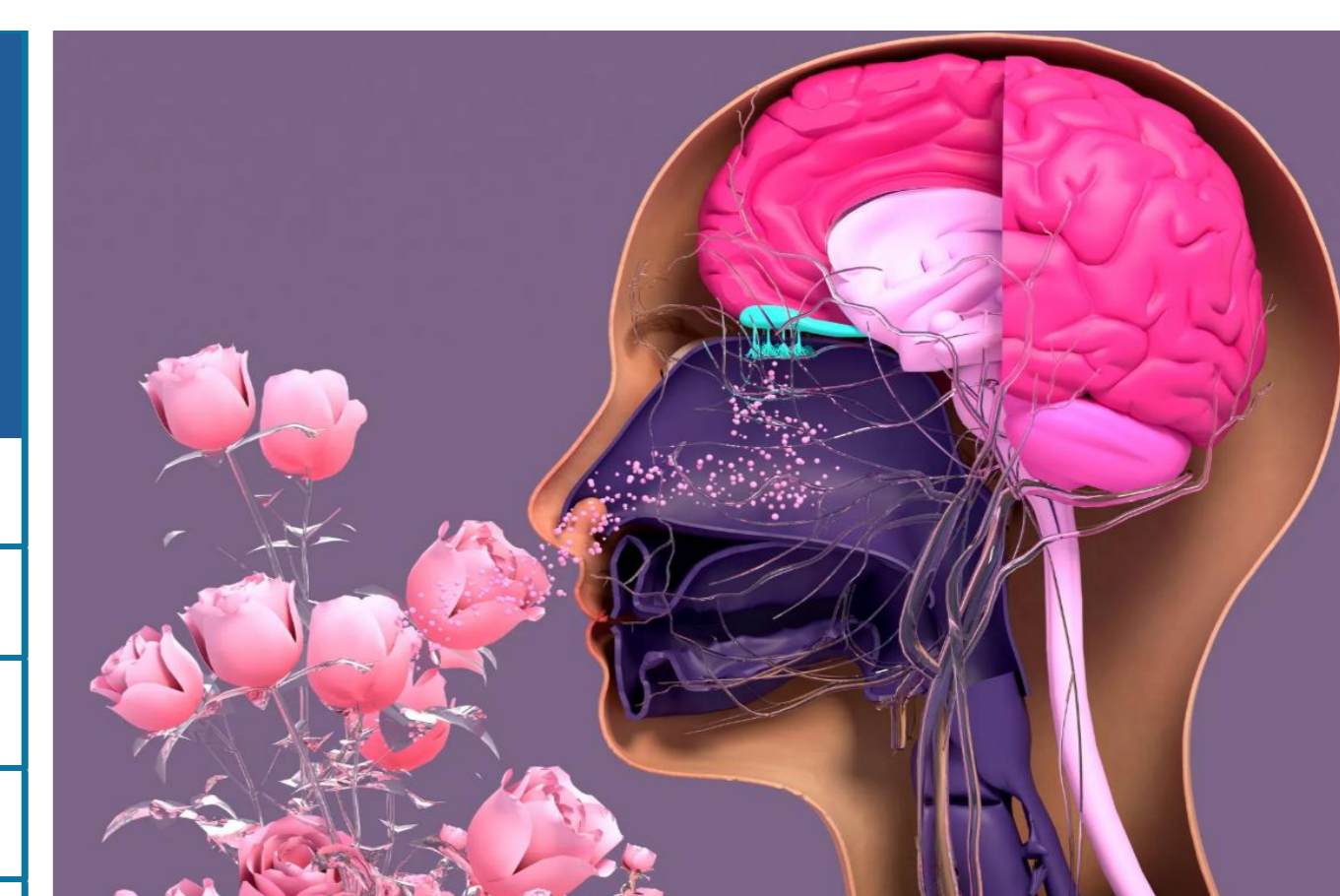


Figura 1: Mora Pablo. (2024). Revista MUY INTERESANTE. México. <https://www.muyinteresante.com/actualidad/63931.html>

Metodología: En la vigilancia médica periódica se identificó por el médico del trabajo un caso de capacidades sesgadas (probable incompatibilidad puesto-persona) y se inició protocolo de estudio médico-laboral para identificar los requerimientos físico-funcionales para el desempeño del puesto, y las capacidades residuales del trabajador. (Tabla 2).

Tabla 3. Compatibilidad Puesto-Persona

Confrontación del perfil	Requerimiento	Capacidad residual	Cociente
1. VISUAL	3	1	3
2. OLFATIVO	3	1	3
3. AUDITIVO	3	3	1
4. MEMORIA	3	2	1.5
5. ALERTA	3	2	1.5
6. ATENCIÓN	3	2	1.5

Criterios del cociente: <1 Adecuado, 1 Aceptable, >1 No compatible

Resultados: En la confrontación de perfiles se obtuvo un cociente de 3 en los requerimientos visual y olfativo, y de 1.5 en funciones mentales, concluyendo INCOMPATIBILIDAD puesto-persona. Administrativamente el trabajador después del dictamen, fue reubicado en un puesto acorde con sus capacidades residuales (Tabla 3).

Conclusión: La vigilancia a la salud por el médico del trabajo como método de prevención secundaria, es crucial para proteger la salud de la población trabajadora, mantener la seguridad de las instalaciones y la protección ambiental. El programa de "capacidades sesgadas" debería implementarse en los centros de trabajo, además de que en el contrato de trabajo se permita la reubicación del trabajador en un puesto acorde a sus capacidades funcionales en caso de riesgos no profesionales.

Referencias:

1. Morales, R.G. (2021). Adenomas Hipofisarios. Correlación Morfológica e inmunofenotípica en una serie de casos. Hospital Juárez de México, 2010-2020. <http://132.248.9.195/ptd2021/octubre/0818564/Index.html>
2. Almendárez, C.A.;García, H; Ramírez, M.A; Tevera, C.A; López, J; Ruiz, M; & Huato, R. (2021). Complicaciones quirúrgicas del abordaje endoscópico endonasal transesfenoidal en macroadenomas hipofisarios no funcionantes: estudio de centro único. *Cirugía y cirujanos*, 89(4), 484-489. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2444-054X2021000400484&script=sci_arttext
3. Subdirección corporativa de servicios médicos gerencia de servicios de salud y subgerencia de salud en el trabajo. Guía para la confrontación de perfiles. Petróleos Mexicanos. (2003). México.